



Santiago de Cali, octubre de 2024.

Doctor:

OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN.

Secretario de Asuntos Étnicos del Departamento del Valle del Cauca.

Respetado Doctor:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de la prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Asuntos Étnicos, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: Prestar los servicios de Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Asuntos Etnicos dentro del marco del proyecto denominado "Fortalecimiento Organizativo y Fomento de iniciativas productivas y sociales para el Desarrollo Integral de las Comunidades Etnicas del Valle del Cauca".

1.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- 1- Cumplir el objeto contrato dentro de los términos pactados
- 2- Acompañar a las asistencias técnicas en aspectos administrativos y jurídicos con organizaciones de base, consejos comunitarios y demás expresiones organizativas en los municipios priorizados del proyecto.
- 3- Apoyar asistencias técnicas a Consejos Comunitarios, organizaciones de base, expresiones y demás formas organizativas, sobre constitución y requisitos para la inscripción en el Registro Único Público del Ministerio del Interior.
- 4- Apoyar las asistencias técnicas a la mesa de concertación e instancias de diálogos en aspectos normativos, con enfoque étnico diferencial, especialmente en lo previsto en la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios de acuerdo a las necesidades de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de los Municipios priorizado en el proyecto.
- 5- Realizar acompañamiento técnico a los consejos comunitarios, organizaciones de base, expresiones organizativas y demás formas organizativas en la formulación de proyectos que benefician a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- 6- Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.
- 7- Acompañar la asistencia técnica a la mesa de concertación y/o instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de los municipios priorizados en el proyecto.
- 8- Acompañar técnicamente las diferentes instancias de dialogo de los municipios priorizados por el proyecto, dando respuesta a diferentes inquietudes resultantes de los espacios de interlocución pertenecientes a las comunidades étnicas del Valle del Cauca.
- 9- Realizar procesos de acompañamiento en temas relacionados al fortalecimiento productivo, innovación, formalización, formulación de proyectos, de acuerdo a las necesidades de las unidades productivas identificadas.
- 10- Cumplir con las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.



2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo anterior se requiere contratar personal de Servicios Profesionales para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PEREA MARTÍNEZ
Subdirector Técnico Afro – Secretaría de Asuntos Étnicos

Elaboró: Ana Miryam Perea Lucumi – Contratista SAED
Revisó: Carlos Alberto Perea Martínez – subdirector Técnico Afro